Universidad del Atlántico
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 26 JUL. 2011

(000797)

"Por la cual se otorga unos títulos de la Facultad de ARQUITECTURA"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O Q U E:

ALEXANDER NIEVES GONZALEZ, YESMY BATISTA PALOMINO, han solicitado se le confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Arquitectura.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Facultad de Arquitectura, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Arquitectura remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la Facultad de Arquitectura, por parte de los señores relacionados anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores **ALEXANDER NIEVES GONZALEZ, YESMY BATISTA PALOMINO.**

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título de ARQUITECTO, a los señores:

Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
ALEXANDER	NIEVES GONZALEZ	5.134.948	VALLEDUPAR	CESAR	173	1-L	15	520
YESMY	BATISTA PALOMINO	55.234.441	BARRANQUILLA	ATLANTICO	174	1-L	15	521

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

Universidad del Atlántico
SECRETARÍA GENERAL

003797

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Arquitectura, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, 26 JUL. 2011

FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)

Proyectó: Enrique Cabarcas Márquez